

RESOLUCIÓN MOTIVADA 19/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día doce de febrero de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **012-RNPN-2021**, presentada por

, solicitando la siguiente información: *“Deseo me sea informado el dato exacto de personas que han cambiado su domicilio al municipio de San Juan Tepezontes, departamento de La Paz y de igual manera el número de personas que cambiaron su domicilio de dicho municipio a otro. Todo lo anterior en el periodo comprendido del 1 de marzo de 2018 a la fecha. Únicamente se solicita el dato de la cantidad de personas que han realizado dicho movimiento en el referido municipio en el periodo indicado (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:*

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se adjunta los datos en archivos de EXCEL.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, en archivo de EXCEL.

Notifíquese,



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN